



AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2025-2948 *Aprobación definitiva de la Delimitación de Unidad de Actuación en Ibio. Expediente 2024/1440.*

Habiéndose aprobado definitivamente la Delimitación de Unidad de Actuación en las parcelas 4665040VN0946N0001OJ y 4665041VN0946N0001KJ de la localidad de Ibio, se publica a los efectos del artículo 38.1.d) del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Mazcuerras, 1 de abril de 2025.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

2025/2948

CVE-2025-2948